

ACTA N°142.- En la ciudad de Rivera, a los trece días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve y treinta horas se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su Titular Sr. Sergio Rauduvinicche, actuando en Secretaría, el Secretario General Domingo Techeira; y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Robert Costa Quevedo, Camila González Larumbe, Manola Brant Bravo, José Luis Pereira, José María Antuña, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Jonny Fabricio Méndez, Luciano Andrés Machado, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Fabián Chilis, Juan Carlos Merladett, Leandro Muñoz, Rosario Acuña Flores, Ramón Camps, Luis Mario Leite, Carlos Roberto Da Silva, Walter Machado Retamar, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, Walter Gustavo Paz, Richard González, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Sergio Rauduvinicche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge De Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, César Montejo, Priscilla Vellozo, Héctor Marcelo Antúnez Maciel, Alessandra Núñez, Fanny Araújo, Luis Alberto López, Pablo Saravia, Carlos Enrique Caballero, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Fernando Araújo, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Carlos Alfredo Valerio, Edis Moraes, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Carlos Julio Esteves, Margarita García, Alex Guevara, Carlos Camargo, José Vargas, Froilán González, Juan Manuel

Rodríguez, Nidia Lilián Cuadro, Leonardo Grossó, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Rubenson Silva, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, María Laura Viera Ramos, y Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente:** Buenas tardes, Sres. Ediles, Sres. Funcionarios. Damos comienzo a la Sesión de día a la fecha. Siendo la hora diecinueve y treinta y cuatro minutos, del día trece de Marzo de dos mil veinticuatro, vamos a dar inicio al Orden del Día.- **ORDEN DEL DÍA - MEDIA HORA PREVIA - 1-Sra. Edil**

Verónica Otero: Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles aquí presentes. Primeramente quiero felicitarlo y desearle muchos éxitos en su gestión. También quiero enviar un saludo a todas las mujeres por motivo de la celebración del día internacional de la Mujer el pasado 8 de marzo. No puedo dejar de felicitar a toda la comunidad educativa de Tranqueras por el gran logro que obtuvieron para nuestra comunidad, el liceo número 2, es sin dudas un gran adelanto en la calidad de estudios para nuestros chiquilines. Como es de costumbre señor Presidente me gusta usar este espacio para poner en conocimiento a los señores curules de esta casa como a la población en general sobre temas que inquietan nuestra población. Hoy quiero referirme a una problemática de mucho tiempo en mi ciudad Tranqueras, la limpieza de terrenos y cañaverales. Nuestra ciudad cuenta con muchos predios baldíos, y otros que no lo están pero que su dueños no pueden hacerse cargo de la limpieza, hay muchos predios con cañaverales y malezas, que para su limpieza se debe contratar una retro excavadora, y esto genera un costo muy grande para los vecinos que muchos son jubilados y pensionistas (el costo de una retro sale alrededor de 50 dólar la

hora), costo que es imposible afrontar por un jubilado, pensionistas o un simple jornalero. Hoy estamos luchando contra la proliferación del mosquito de dengue y pedimos a los vecinos que realicen la limpieza de sus terrenos pero muchos vecinos no tienen como afrontar estos costo, también hay muchos predios públicos que requieren limpieza. En Tranqueras contamos con una laguna en pleno centro de la ciudad, dicha laguna se encuentra ubicada en la calle Fructuoso Rivera a dos cuadras de la Alcaldía, También tenemos el predio de ASSE, sobre el cual quien les habla en 2022 hemos solicitado la limpieza que ya había sido pedida por vecinos en otras ocasiones, en una reunión de la comisión de Descentralización y Municipios con la directora de la RAP, está nos mencionó que no tenía recursos para afrontar la limpieza , condición que se repite en muchos otros predios, predios aledaños a Mevir, predios de Ministerio de Salud Pública aledaños a las escuela 154, así como terrenos particulares de vecinos de a pie que no pueden hacerse cargo de la limpieza por el costo que esto genera. Tampoco es justo creo yo que los vecino afronten este costo que muchos no tienen condiciones, siendo que hay predios públicos, del estado en malas condiciones de limpieza. Por este motivo solicitamos a las autoridades competentes que estudien una solución definitiva a esta problemática, que realicen la limpieza de los terrenos y cañaverales así como también el relleno de dicha laguna que son un ecosistema propicio para la proliferación de plagas, no solo del mosquito del dengue sino de muchas otras. Solicito que este tema pase a las asesoras de esta casa, Comisión de Salubridad, Higiene y Medio ambiente,

Comisión de obras y transportes, Comisión de Descentralización y Municipios. Sin más nada que agregar pido que mis palabras pasen a el señor Intendente Contador Richard Sander, a la Alcaldía de Tranqueras, Presidente de ASSE Leonardo Cipriani, a la Ministra de Ministerio Salud Pública Karina Rando, a la Directora de la RAP y Prensa en General. Muchas gracias.- **2- Sr. Edil José Vargas:** Buenas noches, Sres. Ediles. Hace un par de días, en Rivera, se vivió una jornada trágica donde un adulto falleció víctima de un incendio en una vivienda en el barrio Mandubí. En esa finca, devorada por las llamas, también se encontraban dos niñas de 6 y 8 años, una de las cuales fue rescatada a través de una ventana por un bombero que, se encontraba de día libre y que casualmente pasaba por el lugar. La tragedia, y este hecho heroico ocurrieron en la misma tarde en Rivera. Refiriéndonos a lo heroico, me dirigiré a las dos definiciones que da la Real Academia Española para la palabra "héroe". La primera es "*aquella persona que realiza una acción muy abnegada en beneficio de una causa noble*". Esto fue lo que ocurrió en este incendio: un bombero de franco, sintiendo el llamado del deber, y poniendo en peligro su vida pese a estar libre, se arrojó a las llamas y rescató a una niña, que hoy está viva gracias a su accionar. La segunda definición de "héroe" es "*persona ilustre y famosa por sus hazañas o virtudes*". Una sociedad necesita contar con ejemplos a seguir para el resto de la misma, que eleven su escala de valores, su valor y fortaleza interior. Por eso, hoy en la Junta Departamental de Rivera Sr. Presidente, propongo esta intervención a modo de homenaje a uno de los mejores entre nosotros, alguien que merece

ser destacado y nombrado por su acto de arrojo, pese a poner en riesgo su vida. Señores Ediles, Señor Presidente de la Junta Departamental de Rivera, destaquemos la labor de Diego Sebastián Madruga Aguirre. Ese es el nombre de este héroe de nuestra comunidad. Propongo que esta minuta sea trasladada al Jefe de Bomberos, al Jefe del Cuartel de Bomberos donde cumple labores, sea comunicada a su familia y también transmitida a los medios de comunicación para que todo Rivera conozca su nombre, porque todos, como integrantes de esta sociedad, necesitamos saber que mientras caminamos por las calles de Rivera, hay un héroe que tiene nombre y apellido, y que es riverense. Un héroe que enaltece su labor profesional con este hecho, un héroe que merece el respeto y admiración de nuestra comunidad. Por eso Sr. Presidente, propongo que esto pase como Asunto, a ser tratado en la Sesión. Era eso Señor Presidente.- **Sr. Presidente:** Muy bien Sr. Edil, ¿usted propone que se pueda considerar ese tema en la Sesión de hoy? **Sr. Edil José Vargas:** exacto.- **Sr. Presidente:** ¿o propone lo que usted plantea sus palabras pasen a toda estas personas y destinos que usted mencionaba? **Sr. Edil José Vargas:** Yo lo que solicito, Sr. Presidente, es que en primer lugar pasen estas palabras a lo que me referí y también a que se pueda dar inicio el homenaje a este Riverense, a través de la Junta se pueda homenajearlo, a través del reconocimiento de su labor.- **Sr. Presidente:** Una vez que termine la Media Hora Previa lo votamos, el planteo no es de que pase a ser considerado el tema ¿no? Claro que yo quiero tener claro es el planteo que hace el Sr. Edil, ahora lo entendimos, será como usted lo solicita Sr. Edil.- **Sr. Edil José Vargas:** en la Sesión se

pueda votar el homenaje a este ciudadano.- **3-Sra Edil Marta Diniz:** gracias, Sr. Presidente. Sr Presidente Sergio Rauduviniche. En el día de hoy me siento en la responsabilidad de explicarle a la gente, a las y los trabajadores, con claridad, con la verdad, sin utilizar, “cucos” viejas prácticas, que lo único que hacen es intimidar y hacer que la gente sienta miedo y no firme la papeleta impulsada por el PIT CNT, que posibilite un plebiscito y que permita que establezca que ninguna jubilación esté por debajo del salario mínimo nacional, que la edad de retiro vuelva a los 60 años de edad, y la eliminación del lucro en Seguridad Social, es decir de las AFAPS. ¿Esta iniciativa perjudica a los trabajadores o a algunos? No. El artículo V dice *“La entrada en vigor de la presente reforma no implicará pérdida o menoscabo en derechos o beneficios previstos en las leyes anteriores en materia de Seguridad Social. El Estado no podrá innovar en prejuicio de los afiliados al Sistema de Seguridad Social, concediendo prestaciones inferiores a las que resulten de la aplicación de lo dispuesto en la ley 16719 de 03/09/1995 y la ley 18395 de 24/10/2008”*. Nuestro sistema de Seguridad Social se financia con aportes de trabajadores, empresas, 7% del IVA y si es necesario el Estado debe de cubrir lo faltante a través de Rentas Generales. Los que no aportan según la constitución, son las instituciones religiosas, las instituciones de la educación privada, (la educación pública paga) las mutualistas y por Ley las Multinacionales. Estaría bien revisar estas exoneraciones. ¿Por qué eliminar las AFAPS? Las AFAPS lucran con la Seguridad Social y mucho. El 58% de las jubilaciones que pagan estas financieras son de 2000 pesos y el promedio

es cuatro veces menores del promedio pago por BPS. Y al bajo número de personas que tienen ingresos altos también no les sirve ya que realizan un cálculo como si fueran a vivir 100 años. También al eliminarse las AFAPS se terminan los topes en las jubilaciones, este tope existe porque existe un sistema mixto, por lo tanto muchos mejorarán sus jubilaciones. ¿Qué pasa con el ahorro que está en las AFAPS, donde irán a parar? Tus ahorros irán para un fideicomiso, herramienta esta que se utilizó con los cincuentones que fueron perjudicados por las AFAPS, este fideicomiso será reglamentado por el Parlamento Nacional, administrado por entidades públicas, el BPS como fideicomitente y posiblemente el BROU como fiduciario. También todos los trabajadores podrán seguir la trazabilidad de su dinero hasta el día que se jubilen. En 30 países que implementaron este sistema de AFAPS, 18 ya eliminaron en forma total o parcial, mientras que en Uruguay fortalecieron a las mismas, haciendo que todo trabajador que ingrese a partir del 17/12/2023 está obligado afiliarse, no puede más elegir., tienen el ingreso forzoso a este sistema. Cuando la vecina, el vecino te pregunte porque la jubilación que pagan las AFAPS es tan menor comparando a la que paga el BPS, decíle la verdad, que durante todo ese tiempo estuvieron lucrando con su plata, porque si aportaste lo mismo que al BPS, ¿cómo puede ser posible que te paguen esa miseria? La misma OIT se ha expresado contraria a este sistema ya que no ha mejorado al sistema, todo lo contrario lo han perjudicado. Y si hay alguien expropiando el dinero del trabajador es este gobierno, obligando afiliarse a las AFAPS. Ojo con esos políticos que hacen políticas con mentiras, porque la derecha

es esa que prometiendo mentiras, te terminó cortando la posibilidad de una vida plena recortando derechos. Y cuando nos quitan esos derechos que son nuestros, volvemos a luchar. Firma para reafirmar tus derechos, cambiemos la realidad una vez más. Que mis palabras pasen a todas las Juntas Departamentales y a la prensa en general. Gracias Sr. Presidente.- **4-Sr.**

Edil Carlos Julio Esteves: Gracias, señor Presidente. El saludo a los funcionarios, colegas y al público en la barra. En la presente Media Hora Previa me voy a referir a los hechos sucedidos el 10 de los corrientes, domingo, a las 3 de la mañana aproximadamente en la intersección de las calles Sarandí y Rodó. En las proximidades de un local bailable, transitando por la principal avenida y llegando casi al frente del mencionado local bailable, sin mediar palabra, un joven se para frente a mi vehículo y con todas sus fuerzas me arroja una botella en el parabrisas del auto, hecho éste que es de una violencia extrema indescriptible, sumamente grave. En resumidas cuentas terminé en la seccional primera realizando la denuncia correspondiente, y estando en seccional pude escuchar en la radio de la policía no menos de 10 llamadas, móvil a Sarandí y Rodó. En diálogo con los policías me hacen saber que cada llamada era una nueva pelea. En las redes sociales está circulando un video que da cuenta de lo narrado, luego de hacer la denuncia y estando en el frente de la seccional primera, pude ver pasar un joven sin camiseta y me llamó poderosamente la atención que el mismo en torso y frente llevaba marcas de haber sido golpeado con un machete, y era evidente que en más de una ocasión. El día domingo me llega al celular un video que daba cuenta de la

situación narrada, una veintena de jóvenes, uno de ellos con un machete agrede a botellazos y con el machete a un único joven, y, esto habla de la valentía de los mismos, 20 contra 1, con botellas y machete mientras el joven agredido a mano limpia. Esta situación habla y describe episodios que nada más son propios de la barbarie. Y lo más increíble es que en su inmensa mayoría son menores de edad. Este tipo de trifulcas se producen constantemente en calle Paysandú entre Sarandí y Agraciada y, en Sarandí y Rodó. Aprovechan cuando la Policía tiene que dislocarse de un lugar a otro y comienzan los incidentes. Pero hay un detalle no menor que no quiero dejar pasar, son menores de edad con armas blancas y la Policía tiene que enfrentarse a ellos y disuadirlos sin usar la fuerza, dado que todos sabemos qué pasa si tocamos a un menor. En el caso de los Policías terminan con un sumario y al Juzgado. La situación de violencia es realmente grave y resulta evidente que en estos locales no cuentan con la seguridad necesaria, y más evidente aun, es que la Policía no puede estar realizando un servicio que se podría denominar 222 gratis a determinados empresarios. Destacar la brillante y más que correcta tarea realizada por la Policía del Departamento, adentro de cada uniforme existe un ser humano, que tiene familia, sentimiento, hijos, esposas, y la verdad se está tornando cada vez más difícil que retornen a sus hogares como cualquier trabajador que vuelve de su trabajo. Estos Policías están bajo una constante tensión y arriesgando su integridad. Ahora ya no sólo son bandas de narcotraficantes a quienes tienen que enfrentar, también a menores desacatados que no respetan la vida de tercera personas. Con referencia al episodio que estuve

como participante sin quererlo, agradecer la tarea realizada por la seccional primera que, en cuestión de minutos, dio con el paradero del agresor. Agradecer y felicitar al Señor Jefe de Policía del Departamento, Wilfredo Rodríguez y a todo el comando de Jefatura, por la encomiable labor que llevan delante. Agradecer muy especialmente al Comisario Mesa, que se pontificó en la seccional a altas horas de la madrugada. Agradecer muy especialmente a los funcionarios que se encontraban en turno ese día, Barbosa, Jonathan Silva, Espinosa, Martín Cardozo y al Sub Oficial Ferreira. Y a los funcionarios que se encontraban en los móviles de los cuales carezco de nombres. Señor Presidente, solicito que mis palabras pasen a la Comisión de Seguridad Pública y DDHH, a la prensa en general. Al Señor Jefe de Policía, al Comisario Mesa y a cada uno de los funcionarios Policiales mencionados en la presente media hora previa. Muchas gracias.- **5-Sra. Edil Adriana Ocaño:** Buenas noches, Sr. Presidente y compañeros Ediles. En esta media hora previa, voy hablar de Educación para todos, principalmente para los más necesitados, llevando la casa de estudio a los barrios. Me refiero a la UTU María Espínola 2 y anexo, ubicadas en la zona de influencia de Villa Sonia y de Barrio Misiones. Los centros María Espínola, ofrecen una jornada de 8 horas diarias, donde los estudiantes adquieren conocimientos, reciben tutorías, horas de apoyo, participan de talleres, realizan deportes y reciben alimentación. En lo que se refiere a la alimentación, los estudiantes reciben tres colaciones al día (desayuno, almuerzo y merienda). Es de destacar el trabajo que ha realizado la Intendencia Departamental por intermedio de la

Dirección General de Obras, con la excelencia de las aulas de las Escuelas Técnica y Anexo “María Espínola” 2, donde podrán apreciar en las imágenes el excelente trabajo realizado de construcción y remodelación contemplando todas las necesidades edilicias, honrando un compromiso con la Educación Pública, haciendo efectivo un proyecto para beneficio de la población más vulnerable. Llevar la enseñanza a los barrios más necesitados es equidad. *“Creciendo con Equidad”* es lo que propuso en campaña electoral nuestro actual Intendente Cr. Richard Sander y lo sigue demostrando con estas obras Esto sí, son obras públicas, con participación del Ejecutivo departamental, y a mí como docente en el cargo que ocupó como Coordinadora Técnica Pedagógica en UTU, con más de 30 años en la enseñanza me enorgullece, pero aún más me enorgullece en este momento, como Edil departamental del Partido Colorado, porque fue una iniciativa del gobierno departamental en llevar la educación a los barrios como lo previó hace muchos años “don Pepe” José Batlle Ordoñez, y, en su momento, el Prof. German Rama. Con estos centros en modalidad María Espínola, acercamos la educación a la población estudiantil más vulnerable, brindando igualdad de oportunidades educativas en contextos de diversidad, llevando la educación básica a los jóvenes, brindando un espacio de protección y de contención a aquellos que por diferentes motivos permanecen en su entorno, no pudiendo llegar a otros centros de estudio de nuestra ciudad, pero ahora sí van a poder acceder a una educación de calidad en su propio barrio. Esta educación de calidad, permite al joven, adquirir conocimientos, desarrollar sus aprendizajes y

prepararse para la vida y el futuro, como jóvenes pensantes, críticos, reflexivos y no simples zombis como se dice hoy en día, aquellos que se los lleva de la mano para criticar la transformación educativa como lo vimos en la capital con el centro de enseñanza IAVA. Sr. Presidente y compañeros Ediles, reitero una vez más la calidad de obras edilicias de los centros construidos por parte de la Dirección General de Obras de esta administración colorada, pese a quien le pese, duela a quien le duela ya van 25 años de gobernanza en Rivera y vamos a seguir 5 años más con una nueva reelección del Intendente, y así sucesivamente. Sr. Presidente, solicito que mis palabras pasen al Sr. Intendente Cr. Richard Sander, a los tres Diputados por Rivera Dr. Marne Osorio Lima, Sra. Nazmi Camargo, Sr. Enrique Guadalupe, a la Presidenta del CODICEN Dra. Virginia Cáceres, al Director General de UTU Ing. Agr. Juan Pereira, a nuestro líder del Espacio Abierto 2000 Senador Tabaré Viera y a toda la prensa en general.- **6-Sr. Edil Roberto Machado:** Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles, buenas noches. En el día de hoy voy a realizar un pequeño resumen de una brillante gestión Municipal, los números están dados y las encuestas lo dicen; con un 73 % de aprobación en la ciudadanía de Rivera. Hace unos días atrás, visitamos el Corralón Municipal donde pudimos apreciar la flota de vehículos municipales, totalmente renovada. Para ilustrar les paso una nómina de los mismos: 13 camionetas Nissan, 3 camionetas S 10, un camión barométrica para Tranqueras, camión regador de asfalto, semirremolque para Vialidad Rural, dos camiones compactador, camioneta Hyundai, cuatro camiones volcadora, camión tractor, dos camiones triple

cabina, el ómnibus del Expreso Esperanza equipado con consultorio médico, odontológico, sala de espera con bancos originales y baño; camión doble cabina con volcadura, minibús, cinco triciclos, dos cuatriciclos, dos aplanadoras, tres motoniveladoras, tres mini cargador, una pala cargadora, cinco retroexcavadoras, tres tractores; y se espera recibir en los próximos días un camión barométrica, un camión hormigón, camión volcadura, tractores agrícolas, camiones compactadores y camiones volcadura. Además se realiza el mantenimiento de 300 vehículos propiedad de la Intendencia Municipal. Desde que me conozco por gente, jamás en un Gobierno Departamental había visto el recambio y adquisición de vehículos y maquinarias de última generación, brindando al Departamento un servicio eficaz y constante en la ciudad, Alcaldías y caminaria rural. Eso refleja una brillante administración municipal, reflejando los aportes de los contribuyentes. Por otro lado fuimos a visitar el Teatro Municipal, el cual está siendo remodelado en todas sus dimensiones, revoques, pinturas, baños, carpintería, iluminación, recambio de butacas. Y en muy poco tiempo la obra será entregada a la ciudadanía para que Rivera se luzca y disfrute de dicho espacio teatral. Luego concurrimos a calle Ituzaingó, entre Paysandú y Ceballos, donde pudimos apreciar el cambio de los caños pluviales y ver que dicha empresa trabaja denodadamente para culminar esa arteria transitada de nuestra ciudad y generar el mínimo inconveniente que todo proyecto genera. Ni que hablar del Estadio Municipal, una obra de gran envergadura la cual dio comentarios sin fundamentos y está de puertas abiertas para todo aquel que quiera apreciar dicha obra. Podría enumerar

centenas de obras concluidas e inauguradas en este periodo. Rivera se ha expandido en todos sus puntos cardinales y que lo digo yo, compañeros, que el que me conoce sabe que soy transportista y recorro toda nuestra ciudad y el Departamento. Así que nadie me lo ha contado, Señores, lo he visto y está a la vista de todos. En la redondesa de nuestra ciudad, digo en un radio de varios kilómetros, ya no existe campaña, ejemplo: Estiva, Recreo, Picada de Mora, Platón, Subida de la Diligencia. Hoy por hoy todo con bitumen, cordón cunetas, iluminación, ómnibus en la puerta. Lugares donde se salía sólo en sulqui y donde los terrenos valían dos pesos; y hoy valen muchos dólares. No preciso hacer política, ni impresionar a nadie; todo lo que se hace está a la vista y la tengo clara que en el próximo periodo se dará continuidad y se llegará al vecino más lejano. Paso a paso vendrán muchos éxitos para Rivera. Aprovecho esta oportunidad para felicitar y brindar mi apoyo a la Sra. Prefeita de Santana do Livramento, Sra. Ana Tarouco; la cual viene haciendo un excelente gobierno en esta frontera única, en la cual vivimos y convivimos en hermandad. Solicito que estas palabras, pasen al Sr. Intendente Cr. Richard Sander, a la Prefeita Ana Tarouco, y a la prensa en general. Y desde ya muchas gracias.- **Sr. Presidente:** antes de comenzar con el segundo punto del Orden del Día Informes de Comisiones, el Sr. Edil José Vargas en su Media Hora Previa hizo un planteo de realizar un homenaje al funcionario de Bomberos que tuvo una actuación en un foco ígneo en esta semana...- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Sr. Presidente, creo que merecido tiene el homenaje este funcionario del Ministerio del Interior, voy a solicitar que este tema pase a

la mesa de Coordinación porque sabemos que están sujetos a jerarquía, así que, por lo tanto, tienen que hacer algunos contactos, así que, por tanto, acá del destacamento habrá que mandar la nota al Jefe Regional y éste terminará mandando al Ministerio del Interior para que venga la autorización, así que el planteo del Partido Colorado es de que pase a la Mesa para la coordinación, no sé si hay otra moción.- **Sr. Edil José Vargas:** correcto, lo que me iba a referir es que se pudiera hacer una Sesión Solemne y rendir el homenaje pero como ya se adelantó lo acompaña.- **Sr. Presidente:** por la afirmativa, unanimidad 27 votos.-

INFORMES DE COMISIONES.- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN-

ASUNTO Nº 01) Sr. Secretario: INFORME N.º 013/2024 - Rivera, 11 de marzo de 2024.VISTO: IDR- Expediente N.º 2023-10238 (Físico), ficha 054/2024, Iyad Saada Salama, solicita estudio de viabilidad en Padrones 20.377, 20.378, 20.379, 20.380, 17.004, 17.005, 17.007 y 17.006, de la ciudad de Rivera. RESULTANDO: que estas actuaciones en análisis refieren a solicitud de viabilidad para la construcción de una obra nueva, con destino a depósitos, local de fiestas y cancha de fútbol, cuyos padrones se encuentran ubicados en la zona ZR 16 Cerro Caqueiro. II) que el expediente de autos llega a esta Junta por implicar un uso del suelo para casos no permitidos originalmente en la Zona Reglamentada en que se ubica el terreno. CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por la UDOT a fs. 20 que “Si bien sobre Líbano no estaban previstos originariamente en la ZR 16 este tipo de emprendimientos y depósitos, en los hechos y luego de que Zona Franca cerró, se fueron aprobando por

excepción este tipo de usos, siendo este lugar de la ciudad el más adecuado por su vinculación y cercanía al Puerto Seco". II) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Esteban Quiroz (PC), Nuri Rodríguez (PC), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico de los Dres. Ignacio de Arteaga y Hugo Lavecchia. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º 432/2024 de la Intendencia Departamental de Rivera, para autorizar el inicio del estudio de viabilidad desde el punto de vista de ordenamiento territorial para la construcción de obra nueva (Depósitos, Local de Fiestas y Canchas de Fútbol) en los padrones 20377, 20378, 20379, 20380, 17006 y 17007 de la ciudad de Rivera. Edil Aida González Secretaria Ad-Hoc., Edil José María Antuña Presidente.-**Sr. Presidente: afirmativo, unanimidad de 27 votos.**-
ASUNTO Nº02) **Sr. Secretario:** INFORME N.º 014/2024 - VISTO: IDR-Expediente N.º2023-12936 (Físico), ficha 055/2024, Adriana Silva, solicita reforma y ampliación en el padrón N.º 13.359, manzana 216, ubicado en calle Gral. Artigas N.º500. RESULTANDO: el padrón se encuentra ubicado en la zona normativa ZR 7 Rivera Chico, y de acuerdo a lo informado a fs. 31, la obra proyectada no cumple con lo establecido en el Plan Director respecto a los retiros. CONSIDERANDO: que se entiende de aplicación el amparo a la Ordenanza 31/2011 y del Art. 51 Literal 1 de la Ordenanza 20/2010. II) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Esteban Quiroz (PC),

Nuri Rodríguez (PC), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico de los Dres. Ignacio de Arteaga y Hugo Lavecchia. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder, por vía de excepción, la anuencia solicitada por Resolución N.º 480/2024 de la Intendencia Departamental de Rivera, para conceder la autorización para realizar reforma y ampliación de construcciones en el padrón N.º 13.359, manzana 216, sección catastral Rivera Edil Aida Gonzálvez Secretaria Ad-Hoc, Edil Jose María Antuña Presidente.- **ASUNTO N°03) Sr. Secretario:**
INFORME N.º015/2024 - VISTO: IDR- Expediente N.º2019-7561 (Electrónico), ficha 056/2024, Municipio de Minas de Corrales, solicita exoneración de pago de patente de vehículo de propiedad de Juez. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que la solicitud formulada no se encuentra prevista en el Artículo 46 de la Ordenanza General de Tránsito, ya que dicha normativa exonera únicamente al vehículo de los Sres. Jueces Letrados y Sres. Fiscales Letrados, que ejerzan funciones en el Departamento. CONSIDERANDO: Que por parte del Municipio se realizó el trámite de exoneración ante el Ejecutivo Departamental, solicitando la anuencia de este Legislativo para que, por vía de excepción, se autorice la exoneración del pago de la patente del vehículo de propiedad de la Sra. Juez de Paz Anabel Saravia Fraud, por el período en que ejerció funciones en ese municipio, Período 2019-2021. II) Que existen antecedentes al respecto; III) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Esteban

Quiroz (PC), Nuri Rodríguez (PC), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico de los Dres. Ignacio de Arteaga y Hugo Lavecchia. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia solicitada por Res. N.^o 368/2023 de la Intendencia Departamental, para que se exonere del pago de patente de rodado al vehículo matrícula FRD 8335, Padrón 903223755, por el período 2019-2021. EDIL AIDA GONZÁLVEZ Secretaria Ad-hoc, EDIL JOSE MARÍA ANTUÑA, Presidente. **Sr. Presidente: afirmativo, unanimidad de 27 votos.**- **Sr. Edil José María Antuña:** no, solamente para aclarar que la votación anterior fueron 27 votos afirmativos en 28 presentes.- **Sr. Edil Marco Antonio Da Rosa:** simplemente la argumentación que vengo exponiendo referentemente a este mismo tema, es recurrente en esta Junta por lo menos desde el año 2015 que asumimos por primera vez, que no tiene una argumentación sólida, bueno es por eso que se encuentran fuera de lo que es la ordenanza y, lamentablemente, y seguimos recurriendo este mecanismo de vía de excepción a funcionarios públicos que ganan muy bien, era eso Sr. Presidente, gracias.- **Sr. Presidente:** gracias a usted Sr. Edil.- **ASUNTO N^o04) Sr. Secretario:** INFORME N.^o016/2024. VISTO: IDR- Expediente N.^o2023-12520 (Electrónico), ficha 057/2024, María Soledad González Gravier, solicita exoneración de pago de patente de vehículo matrícula FRG 3577. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que la solicitud formulada no se encuentra prevista en el Artículo 46 de la Ordenanza General de Tránsito, ya que dicha normativa exonera

únicamente al vehículo de los Sres. Jueces Letrados y Sres. Fiscales Letrados, que ejerzan funciones en el Departamento. CONSIDERANDO: Que por del Ejecutivo Departamental, se solicita anuencia de este Legislativo para que, por vía de excepción, se autorice la exoneración del pago de la exoneración del pago de patente de rodado de Patente de Rodados del vehículo de propiedad de la Sra. Fiscal Adscripta Departamental de 2º Turno, Dra. María Soledad González Gravier. II) Que existen antecedentes al respecto; III) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Esteban Quiroz (PC), Nuri Rodríguez (PC), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico de los Dres. Ignacio de Arteaga y Hugo Lavecchia. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia solicitada por Res. N.º 393/2023 de la Intendencia Departamental, para que se exonere del pago de patente de rodado al vehículo matrícula FRG 3577, Padrón 903733026, por el período del 6 de diciembre de 2023 y por todo el ejercicio en curso. EDIL AIDA GONZÁLVEZ Secretaria Ad-hoc, Edil José María Antuña Presidente.-
Sr. Presidente: Afirmativo unanimidad de 28 votos en 29 presentes.-
Sr. Edil Leonardo Grosso: Quería hacer la consulta si en la Comisión de Legislación ya se trató el tema de recibir unos vecinos de Santa Isabel, habían solicitado una reunión en conjunto que había quedado de coordinación de la Mesa y no sé si ya está en trámite o no.- **Sr. Presidente:** Sr. Edil, justamente estábamos antes comenzar la Sesión

hablando con el Secretario y algunos Ediles que sí a la brevedad vamos a concretar la reunión que sería con la Comisión de Hacienda por lo que tengo entendido, estamos tratando lo antes posible de coordinar dicha reunión.-

COMISIÓN DE DESARROLLO, ASUNTOS AGROPECUARIOS Y COMERCIO - ASUNTO N°05) Sr. Secretario:

INFORME N° 01/2024. VISTO: Que se realizó la primera reunión de la Asesora, luego del cambio de autoridades de esta Junta. RESULTANDO:

Que se procede a la elección de Presidente y Secretario de la misma.

CONSIDERANDO: Que se propone al Sr. Edil Robert Costa Quevedo como Presidente y al Sr. Waldemar Mancebo como Secretario. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Robert Costa Quevedo (PC), Juan Sanguine (PC), Luis Mario Leite (PC), Enrique Caballero (PN) y Waldemar Mancebo (CA). Atento a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio; por Unanimidad (5 votos) Aconseja: 1) Designar al Sr. Edil Robert Costa Quevedo como Presidente y al Sr. Edil Waldemar Mancebo como Secretario. 2) La Comisión sesionará los miércoles a la hora 18:00.

EDIL WALDEMAR MANCEBO Secretario, Edil Robert Costa Quevedo Presidente.-

ASUNTO N°06) Sr. Secretario: INFORME N°02/2024.

VISTO: ficha 027/2024, sobre planteamiento realizado por la Sra. Edil Marta Diniz la cual se refiere a la difícil situación de los Apicultores de la ciudad de Rivera. RESULTANDO: Que esta Asesora tomó conocimiento de esta inquietud y se realizaron varias consideraciones.

CONSIDERANDO: I) Que esta Comisión entiende necesario invitar al Sr.

Director General de Desarrollo y Medio Ambiente Q.F Alejandro Bertón y al Director del MGAP Rivera Ignacio Elgarte para mantener una reunión con esta Asesora a los efectos de tratar este tema. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Robert Costa Quevedo (PC), Juan Sanguine (PC), Luis Mario Leite (PC), Enrique Caballero (PN) y Waldemar Mancebo (CA). ATENTO a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio; por Unanimidad (5 votos) Aconseja: Solicitar la debida autorización al Cuerpo para invitar a las autoridades del Considerando I), fecha y hora a coordinar. Edil Waldemar Mancebo Secretario, Edil Robert Costa Quevedo Presidente.- **Sr. Presidente: por la afirmativa 29 votos unanimidad.- ANEXO II) - ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES - 1º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO**, fecha de entrada 11/03/2024, ficha 073/2024, plantea inquietud de padres de alumnos con TEA, que concurren a la Escuela N.º 41 de Paso Hospital. R/ Pase a la Intendencia Departamental de Rivera, como lo solicita la Sra. Suplente de Edil. **2º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO**, fecha de entrada 11/03/2024, ficha 073/2024, plantea inquietud de vecinos del interior de nuestro Departamento, quienes solicitan el arreglo de los siguientes caminos: Carros Blancos, Chircas de Caraguatá, Abrojal y Punta de Cuñapirú. R/ Pase a la Intendencia Departamental de Rivera, como lo solicita la Sra. Suplente de Edil. **3º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO**, fecha de entrada 12/03/2024, ficha 077/2024, plantea inquietud con relación a la

existencia de una represa en el establecimiento La Esperanza, que ocupa unas 250 hectáreas, con la taipa a punto de derrumbarse totalmente. R/Pase al Ministerio de Ambiente, de Ganadería, de Agricultura y Pesca, Secretaría de la Presidencia de la República, Intendencias Departamentales de Cerro Largo y Rivera.- **ANEXO III - ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - 1º) **CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, fecha de entrada 19/02/2024, ficha 022/2024, invita al Sr. Presidente y por su medio convocan a los Sres. Ediles Nancy Olivera o Magela Ferreiro o Enrique Guadalupe, Elizabeth Rodríguez o Robert Costa o Edgar Leivas, Magela Ferreiro o Alfredo Valerio, Luis Alberto López o Enrique Guadalupe, Camila González o Tania Vargas, Edgar Leivas o Laura Domínguez, Heber Freitas y Marta Diniz, para las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 26, 27 y 28 de Abril de 2024 en las instalaciones de la Junta Departamental de Salto. R/A consideración del Cuerpo. **Sr. Secretario:** Señor Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Sr. Sergio Rauduvinicche, presente. Por la presente tenemos el agrado de invitar a usted y por su intermedio convocar a los Ediles a las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 26, 27 y 28 de abril 2024 en las instalaciones de la Junta Departamental de Salto, ubicada en calle Uruguay 1324, Sres. Ediles Nancy Olivera o Magela Ferreiro o Enrique Guadalupe, Elizabeth Rodríguez o Robert Costa o Edgar Leivas, Magela Ferreiro o Alfredo Valerio, Luis Alberto López o Enrique Guadalupe, Camila González o Tania Vargas, Edgar Leivas o Laura Domínguez, Heber Freitas , Marta Diniz, cronograma día viernes 26 a la hora 17:00 reunión de

la Mesa Ejecutiva y Coordinadores también hora 17:00 Comisión Interinstitucional, hora 20:00 reuniones de Bancadas, seguiría día sábado 27 hora 9:00 reunión de Mesa Permanente, hora 10:00 reunión de Comisiones, hora 18:00 reuniones de Bancadas, continuando el día domingo 28 hora 9:00 reunión de Mesa Permanente. Firma Presidente y Secretario.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa 24 votos, unanimidad.- 2º) IDR** – Oficio N.º 195/24, fecha de entrada 06/03/2023, ficha 068/2024, adjuntan planillas de transposición de rubros del ejercicio 2024 (Mem.20/2024) de la Dirección General de Hacienda. R/Pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto. **3º) IDR** – Oficio N.º 194/24, fecha de entrada 06/03/2024, ficha 069/2024, acusa recibo a la nota realizada por el Sr. Edil Carlos Morais Jorge, solicitando colocación de lomada o despertadores en calle Francisco Romero frente a la plaza. R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese. **4º) CÁMARA DE SENADORES**, fecha de entrada 04/03/2024, ficha 070/2024, remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Legisladora Gloria Rodríguez, referente al “Realojo de 375 Familias del Asentamiento Kennedy, Departamento de Maldonado”. R/A disposición de los Sres. Ediles. **5º) IDR** - Oficio N.º 241/24, fecha de entrada 08/03/2024, ficha 699/2023, acusa recibo Oficio N.º 966/2023, relacionada a planteamiento efectuado por la Sra. Edil Alaides Olivera, solicitando el pase en comisión de funcionaria Merody Borba. R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido, archívese. **6º) IDR**- Oficio N.º 239/24, fecha de entrada 08/03/2024, ficha 028/2024, referente a planteamiento efectuado por el Sr. Suplente de Edil Edis Moraes,

relacionado a monopatines eléctricos y vehículos brasileños. R/Dese conocimiento al Sr. Suplente de Edil, cumplido archívese. **7º) IDR** Oficio N.º 240/24, fecha de entrada 08/03/2024, ficha 044/2024, acusa recibo a Oficio N.º 031/2024, referente a planteamiento efectuado por el Sr. Edil Heber Freitas Turnes, sobre apertura del Estadio Municipal a visita de público. R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese. **8º) CÁMARA DE SENADORES**, fecha de entrada 11/03/2024, ficha 071/2024, remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador de la República, Luis Alberto Heber, relacionada con el “fallecimiento del Sr. Luis Alberto Núñez Connio”. R/A disposición de los Sres. Ediles. **9º) CÁMARA DE SENADORES**, fecha de entrada 11/03/2024, ficha 072/2024, remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador de la República, Eduardo Brenta, relacionada con “la producción apícola”. R/A disposición de los Sres. Ediles. **10º) MINISTERIO DE AMBIENTE** – fecha de entrada 12/03/2024, ficha 075/2024, remite certificado de proyecto, correspondiente a comunicación de explotación y beneficiación de mineral de hierro a desarrollarse en los padrones N.º 9091, 9557, 9558, 12403 y 13271 de la 6^a Sección catastral del Departamento de Rivera (Expediente N.º EM2024/36001/001920). R/Pase a Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente. **11º) SRA. MARY CAMPELO**, fecha de entrada 12/03/2024, ficha 076/2024, plantea inquietud solicitando la restauración y colocación en el Museo Departamental de Rivera, de un banco ubicado en calle Brasil casi Agraciada (frente a la oficina de Catastro), el cual en su

momento fueron colocados en varios puntos de nuestra ciudad por un empresario de nuestra ciudad, Don Mario Sian. R/Pase a la Comisión de Educación y Cultura.- **Sr. Presidente:** siendo la hora veinte y diecinueve minutos, damos por finalizada la Sesión, que tengan buenas noches y buen descanso.-

T.L.-

**Sr. Domingo Techeira
Secretario General**

**Sr. Edil Sergio Rauduiniche
Presidente**